



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105024201400011-01
RADICADO INTERNO:	70626
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	CARLOS DANIEL ROCA VIVES
FECHA SENTENCIA:	28 de julio de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3355-2021
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE - En sede de Instancia CONFIRMA el numeral primero de la sentencia proferida el 25 de junio de 2014, por el Juzgado Veinticuatro Laboral del Circuito de Bogotá - Costas en la primera instancia a cargo de COLPENSIONES - SIN COSTAS en el Recurso de Casación - ACLARAN VOTO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA y Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 de julio de 2021**

SECRETARIA _____